

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA EN LOS AYUNTAMIENTOS DE ESPAÑA. UN ESTUDIO SOBRE LOS AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS ENTRE 15.001 Y 20.000 HABITANTES

Antonio Muñoz-Cañavate¹, Sergio Gutiérrez-Aguilera¹ y María José Tena-Mateos²

¹*Departamento de Información y Comunicación, Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación
Universidad de Extremadura, Plazuela Ibw Marwan s/n, 06071 Badajoz, España*

²*Consultoría de I+D Vector Arram Innizia (VAI)s, Pº. Fluvial, 15. Edificio Badajoz Siglo XXI. Planta 12
06011, Badajoz, España*

RESUMEN

La Administración local española ha experimentado a lo largo de las últimas décadas importantes avances en materia de transparencia, lo que ha permitido a los ciudadanos conocer información que antes estaba oculta o era de más difícil acceso. En general estas políticas han sido conocidas como el Gobierno Abierto. Sin duda la aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y, en especial, de Internet, ha hecho más fácil que la transparencia se haya generalizado.

Este trabajo presenta los resultados de un estudio aplicado a una muestra de 45 ayuntamientos españoles que se encuentran en la franja de población entre 15.001 y 20.000 habitantes, utilizando la metodología desarrollada por la organización Transparencia Internacional España (TIE) ya aplicada en grandes municipios españoles.

El estudio ha aplicado únicamente los dos primeros bloques de la metodología de TIE, los referentes a “Transparencia activa e información sobre corporación municipal” y “Página web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad, y participación ciudadana”, y muestra unos resultados dispares entre ayuntamientos. La media del conjunto de la muestra supera el 50% de cumplimiento de los indicadores en ambos bloques.

PALABRAS CLAVE

Gobierno Electrónico, Ayuntamientos, World Wide Web, Internet, España

1. INTRODUCCIÓN

Los países occidentales han experimentado cambios importantes en las últimas décadas. De tal manera que se puede decir que se ha producido un "cambio de paradigma" en la forma en la que las propias Administraciones se relacionan con el exterior. Es así como desde un enfoque claramente interno, en el que las relaciones externas quedaban relegadas, se pasa a un modelo donde las relaciones con los elementos externos adquieren mayor importancia, en tanto que se asume que se gestiona para los ciudadanos. En general, la gestión con los elementos externos (basado en el Modelo de Allison) se compone de tres elementos: el trato con organizaciones externas de la misma estructura; el trato con asociaciones, empresas o grupos de interés; y el trato con la prensa y los ciudadanos. Todos estos elementos pasan a ser eje central de las políticas públicas (Muñoz-Cañavate & Chaín-Navarro, 2012).

Esta adecuación de la Administración con los elementos externos que ejercen como "interventores" del buen funcionamiento político y administrativo de la Administración, llevó pronto a la aparición de otro concepto: el de Transparencia, que se extiende por las políticas públicas desde hace varias décadas.

Entendemos, así, que rendir cuentas a los ciudadanos exige establecer mecanismos que hagan visible la información que antes se encontraba oculta en las Administraciones.

La transparencia puede ser analizada desde muchos puntos de vista. Así, Cucciniello y Nasi (2014) nos dicen que la transparencia en las instituciones públicas puede estudiarse en tres ámbitos concretos:

- a) La transparencia financiera o presupuestaria. En este caso hace referencia directa a la divulgación de información sobre la situación financiera de los gobiernos y el uso que se les dan.
- b) La transparencia administrativa, que se dirige a la información de la administración y a los trámites burocráticos de las actividades de las Administraciones Públicas.
- c) Y la transparencia política, fundamentalmente basada en la información relacionada con los representantes políticos.

Los procesos de transparencia en el ámbito de la Administración pública deben conllevar obligatoriamente un desarrollo legislativo que regule de manera explícita este concepto entre las Administraciones y los agentes externos, como los ciudadanos. En España esta norma es la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno (BOE, 2013), si bien la mayoría de las regiones españolas han publicado, también, sus propias leyes en el ámbito regional. También a nivel político en España se han desarrollado numerosas iniciativas, entre las que destacamos la creación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (<http://www.consejodetransparencia.es>), dedicado a asesorar, en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En España se han realizado en los últimos años numerosos trabajos que han tenido como objetivo conocer las prácticas de transparencia de las Administraciones Públicas en general y en la Administración local en particular. Gandía & Archidona (2008) realizan un estudio cuyo propósito es analizar los sitios web de los grandes ayuntamientos españoles con el objetivo de evaluar el alcance de la información difundida en Internet y determinar qué factores están afectando los niveles observados de divulgación de la información. Para estos autores, la evidencia empírica obtenida revela bajos niveles de divulgación entre los sitios web de los ayuntamientos españoles, aunque cerca del 50% de los ayuntamientos han alcanzado el nivel "aprobado" y de éstos, alrededor de una cuarta parte ha obtenido buenas notas. Concluyen que los niveles de divulgación dependen de la competencia política, la visibilidad de los medios públicos y el acceso a la tecnología y los niveles educativos de los ciudadanos.

Caba Pérez, Rodríguez-Bolívar & López-Hernández (2008) examinan el alcance de la información financiera que los municipios españoles ponen a disposición en sus sitios web y quieren descubrir si esta política de comunicación está influenciada por el contexto en el que opera la entidad pública. En su estudio revelan que los municipios de la muestra no eran plenamente conscientes de la importancia potencial de Internet para permitir el logro de iniciativas de e-democracia como una herramienta de la nueva gestión pública.

Ruano de La Fuente (2014) estudia la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los gobiernos locales en España, y concluye que la mayoría de los gobiernos han optado por una estrategia que reproduce la forma en que funciona la administración tradicional; mientras que sólo unos pocos han intentado aprovechar el potencial que ofrecen las TIC para proporcionar más transparencia, nuevos servicios en línea y hacer que las administraciones sean más receptivas a las necesidades de los ciudadanos.

Guillamón et al., (2016) estudian el uso de Facebook en una muestra de 217 gobiernos locales italianos y españoles que usaron Facebook para divulgar información y analizar los determinantes de los distintos niveles del uso de esta red social. Los resultados señalan que el nivel de participación electrónica, el tamaño de la población, el nivel de ingresos de los ciudadanos y el nivel de endeudamiento tienen un impacto en el uso de Facebook por parte de los gobiernos locales; donde un alto nivel de uso de Facebook sugeriría que los gobiernos locales tienden a permitir que los ciudadanos supervisen al gobierno haciendo que la información, los datos y los procesos sean más transparentes.

López-López et al. (2018) realizan una investigación sobre 78 municipios españoles, donde examinan la interrelación entre el gobierno electrónico, la transparencia y la reputación en el gobierno local, y concluyen que el grado de transparencia en una autoridad local influye en la reputación de esa autoridad y que tanto la transparencia como la reputación están influenciadas por el nivel del servicio de gobierno electrónico proporcionado.

Català & Penalva (2020) estudian los pequeños municipios de la región valenciana. Así, observan cómo la incorporación de las redes sociales digitales han supuesto una disminución de la brecha digital entre ayuntamientos según tamaño poblacional, y una mayor autonomía por parte de los municipios más pequeños en el desarrollo de la comunicación política electrónica respecto a niveles superiores de gobierno (provincial, autonómico y estatal).

Cañizares Espada *et al.* (2021) realizan un estudio empírico de 38 municipios de España con mayor población, con el objetivo de diseñar y proponer un nuevo modelo de medición de la transparencia de los servicios sociales en los municipios. Algunas conclusiones indican que la transparencia sigue siendo difícil de lograr, la información es menos accesible para los ciudadanos de lo que debería ser y la transparencia es distinta entre los municipios, debido, por ejemplo, a variables económicas y sociales.

Finalmente, Criado & Villodre (2022) estudian el uso de los medios sociales en una muestra de ayuntamientos españoles y concluyen que la institucionalización de las redes sociales no se ha desarrollado completamente. También señalan que hay variables como la seguridad, la falta de recursos para mantenimiento, control y evaluación, cultura organizacional o ausencia de un marco de gobernanza, que son percibidas por los gestores públicos como barreras de institucionalización.

Este estudio presenta los resultados de un trabajo que ha utilizado la metodología ya contrastada de *Transparencia Internacional España* en el ámbito de los municipios y que divide los indicadores de transparencia en seis bloques: a) “Transparencia activa e información sobre corporación municipal”; b) “Página web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad, y participación ciudadana”; c) “Transparencia económico-financiera”; d) “Transparencia en las contrataciones, convenios, subvenciones y costes de los servicios”; e) “Transparencia en materias de urbanismo, obras públicas y medioambiente”; f) “Derecho de acceso a la información”.

Además de los estudios ya realizados *Transparencia Internacional España*, el último en 2017 aplicado a los ayuntamientos españoles de mayor tamaño (*Transparencia Internacional España*, 2017) se han publicado otros, pero a municipios de menor población. Así el estudio de Muñoz-Cañavate y Rodríguez-Torrado (2022) analiza las seis áreas que aplica *Transparencia Internacional*, a una muestra de ayuntamientos de poblaciones que se encuentran en la franja de población entre los 3.001 y los 5.000 habitantes. Otros estudios han aplicado la metodología de *Transparencia Internacional* a los ayuntamientos de municipios entre 5.001 y 10.000 habitantes, como el estudio de Muñoz-Cañavate, Pérez-Cebadero y Tena Mateos (2021) donde aplican los dos primeros bloques, "Transparencia activa e información sobre la corporación municipal", y "Página web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad, y participación ciudadana" a una muestra de 82 ayuntamientos de esa franja (5.001 y 10.000 habitantes). Posteriormente hacen lo mismo con el área F, dedicada a “Derecho de acceso a la información” (Muñoz-Cañavate, Tena Mateos y Pérez-Cebadero, 2022).

En este estudio se utiliza esta misma metodología si bien en este análisis sólo se han estudiado los dos primeros: a) “Transparencia activa e información sobre corporación municipal”; y b) “Página web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad, y participación ciudadana”, a una muestra de ayuntamientos españoles que se encuentran en la franja de población entre los 15.001 y los 20.000 habitantes.

2. MATERIAL Y MÉTODO

Los estudios orientados a conocer las políticas de transparencia en el mundo, pueden optar por el diseño de cuestionarios y metodologías novedosas, o bien utilizar otras ya contrastadas. Este estudio, tal y como se ha indicado en el apartado anterior, aplica los cuestionarios de los dos primeros bloques que *Transparencia Internacional España* ha utilizado en su último estudio realizado en 2017 a los grandes municipios españoles.

En concreto, dichos cuestionarios han tenido como objetivo una muestra de los ayuntamientos de los municipios españoles que se encuentran en la franja de población entre 15.001 a 20.000 habitantes (según el último padrón de 1 de enero de 2020).

En la siguiente tabla se muestran los bloques, sub-apartados y número de indicadores aplicados. En total 43 indicadores.

Tabla 1. Áreas de Transparencia estudiadas

A) Transparencia activa e información sobre la corporación municipal	
Publicidad activa sobre cargos, personal y retribuciones del Ayuntamiento	8 indicadores
Publicidad activa sobre la planificación, organización y patrimonio del Ayuntamiento	6 indicadores
Publicidad activa sobre los órganos de gobierno municipales, informes y resoluciones judiciales	7 indicadores
B) Página web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad, y participación ciudadana	
Página web del Ayuntamiento y servicios municipales	8 indicadores
Participación ciudadana e información de interés para el ciudadano	7 indicadores
Medios sociales. Desarrollo del indicador 33	7 indicadores

Hemos de señalar que en el cuestionario original de Transparencia Internacional, el bloque B, sólo tenía dos sub-apartados. Los autores han incluido un tercer apartado " Participación ciudadana e información de interés para el ciudadano. Desarrollo del indicador 33". En el cuestionario original el indicador 33 indica la existencia de perfiles activos en redes sociales, sin especificar ninguna red social en concreto. Entendemos que en un estudio completo hay que conocer qué medios sociales existen. Es así, como el nuevo apartado busca conocer la existencia de una variedad de medios sociales: foros de discusión, perfiles activos del ayuntamiento Facebook, LinkedIn, Twitter, Blogs, Youtube o Instagram.

Así, el conjunto de indicadores suma un total de 43 cuya información ha sido obtenida de los ayuntamientos por observación directa de sus sitios web. Y los niveles de puntuación que se establecen son tres:

- a) 1 si cumple el requisito,
- b) 0,5 si lo cumple parcialmente,
- c) 0 si no lo cumple.

Para cada ayuntamiento se han creado seis tablas. Tres tablas para el bloque A, y tres tablas para el bloque B. Los datos han sido tratados en Excel.

Los 130 municipios que son objeto de la muestra tienen un total de 2.250.250 habitantes y representan el 4,7% de la población española. El estudio poblacional tiene como base el Real Decreto 1147/2020, de 15 de diciembre (BOE, 2020), que declara las cifras oficiales del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2020. Este Real Decreto establece la población oficial española en 47.450.795 habitantes.

La relación de municipios españoles con su número actualizado de habitantes para el último Padrón disponible se obtuvo del sitio web del Instituto Nacional de Estadística a través de un fichero Excel con los datos nacionales ordenados por provincias¹. Posteriormente se ordenaron las poblaciones por su número de habitantes, de mayor a menor. Del fichero final se extrajeron las poblaciones correspondientes a la franja estudiada: 15.001 a 20.000 habitantes, ordenando en filas desde el primer municipio (fila 1), hasta el último (fila 130).

Para la selección de la muestra sobre la población total referida de 130 municipios entre 15.001 y 20.000 habitantes, se ha utilizado la calculadora de muestras disponible en Internet de la compañía Agencia Estadística de Mercados S.C., también identificada como AEM Research (<http://www.aemresearch.com>). Así, para esta población de 130 municipios, con un margen de error del 10% y un nivel de confianza de 90% se establece una muestra de 45 municipios.

La siguiente fórmula indica la ecuación estadística para proporciones poblacionales²:

¹ Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero. Recuperado de <https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=517&capsel=525>

² Donde: n= Tamaño de la muestra; z= Nivel de confianza deseado; p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito); q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso); e= Nivel de error dispuesto a cometer; N= Tamaño de la población.

$$n = \frac{z^2(p*q)}{e^2 + \frac{(z^2(p*q))}{N}}$$

Y los 45 municipios se extrajeron de manera aleatoria, a través de la aplicación que Excel tiene para obtener números al azar.

3. RESULTADOS

La tabla 2 y la figura 1 presentan los resultados globales de los datos obtenidos en la muestra de los 45 ayuntamientos, sobre los dos bloques estudiados. Los resultados son dispares, y aunque en ningún caso alcanza cifras elevadas, sí se marca una tendencia positiva.

El área A está dedicada íntegramente a la transparencia activa e información sobre la corporación municipal. Los distintos apartados reúnen un total de 21 indicadores y los resultados obtenidos muestran un 54%, menor que el peso del área B dedicada a la página web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad y participación ciudadana, que alcanza de media un 60,7%. Existe en esta segunda área algunos indicadores (de los 22 evaluados) que sobresalen sobre el resto. De cualquier manera debemos insistir que estos datos reúnen la media de los 45 ayuntamientos, ya que en un análisis individualizado es necesario destacar que mientras algunos ayuntamientos sí alcanzan cifras muy elevadas, otros se encuentran muy por debajo de la media.

Por sub-áreas, en este bloque A sobre Transparencia activa e información de la corporación municipal, destaca la “Publicidad activa sobre cargos, personal y retribuciones” con un 65%; seguida de la “Publicidad sobre la actividad relativa a la planificación, organización y patrimonio” (50,9%); y la “Publicidad activa sobre órganos de gobiernos municipales” (43,3%).

Y en la segunda área estudiada, la B, relativa a la información que contiene la página web sobre las relación y participación de los ciudadanos, destaca la información relativa a “Página web del ayto. y servicios municipales” que incluye la información de servicios municipales con un 64%, donde un indicador concreto, el indicador 22, referido a la existencia de una web específica sobre transparencia o portal de transparencia llega a la cifra del 87,7% lo que sin duda se debe a la obligatoriedad de disponer de un portal de estas características. Finalmente el sub-apartado de los indicadores que recogen la “Participación ciudadana e información de interés al ciudadano” se encuentra en un 58,9% y el último dedicado a los medios sociales en un 58,6%.

Este estudio demuestra como una mayoría de ayuntamientos dispone de algún tipo de perfil o presencia en medios sociales, con una presencia destacada en Facebook (84,4%) y Twitter (86,6%) y en menor media en otros canales. Es importante como un 53,3% de estas instituciones tiene un canal en la plataforma Youtube, lo que permite una mayor divulgación de sus territorios. En suma, estos nuevos canales permiten como señalan Català & Penalva (2020) en su estudio a pequeños municipios de una región española, el aumento de la autonomía en el desarrollo de la comunicación política electrónica respecto a otras Administraciones de mayor tamaño.

Tabla 2. Resultados de los seis bloques analizados (Fuente: elaboración propia)

	Por secciones	Total Bloque
Bloque A. Transparencia activa e información sobre la corporación municipal		54%
A1. Publicidad activa sobre cargos, personal y retribuciones	65,7%	
A2. Publicidad actividad sobre planificación, organización y patrimonio	50,9%	
A3. Publicidad activa sobre órganos de gobierno municipales...	43,3%	
Bloque B. Página web. Relaciones con los ciudadanos y la sociedad, y participación ciudadana		60,7%
B1. Página web del ayto. y servicios municipales	64,2%	
B2. Participación ciudadana e inf. de interés para el ciudadano	58,9%	
B3. Medios sociales	58,4%	

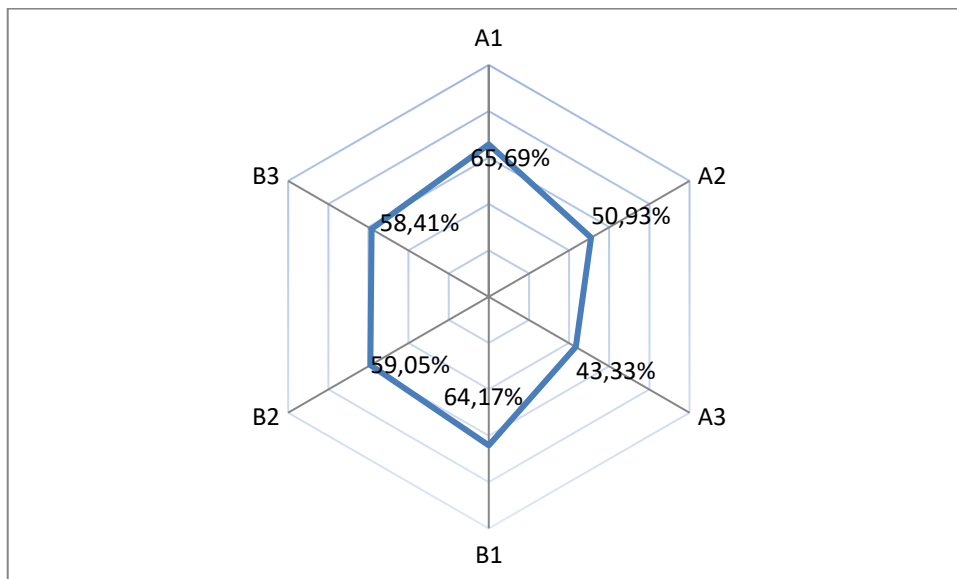


Figura 1. Resultados de los ayuntamientos de la muestra

4. CONCLUSIONES

La Administración local española ha experimentado un notable avance tanto en sus procesos *back-office* como en los procesos *front-office*. Es evidente que el impulso experimentado por las Administraciones se ha debido en buena medida a que la legislación promulgada en España obliga a todas las Administraciones a visibilizar la información que antes estaba oculta. Los resultados obtenidos en una muestra como la que refleja este trabajo, de ayuntamientos con una cierta población, nos haría pensar que disponen de recursos humanos suficientes para mantener una cierta estructura informativa actualizada en sus páginas web. Sin embargo los resultados obtenidos, sin ser negativos, reflejan la necesidad de seguir avanzando en la transparencia política y administrativa.

En un trabajo similar ya citado, Muñoz-Cañavate et al. (2021) realizaron el mismo estudio a una muestra de ayuntamientos españoles entre 5.001 y 10.000 habitantes. Mientras el bloque B (Página web. Relaciones con los ciudadanos y la sociedad, y participación ciudadana) presenta resultados similares a este trabajo con cifras porcentuales que se sitúan en torno al 60%, el bloque A (Transparencia activa e información sobre la corporación municipal) sí nos ofrece mejores resultados en este estudio de ayuntamientos de poblaciones entre 15.001 y 20.000 habitantes, en tanto que la media porcentual se sitúa en el 54%, frente al 36,1% de los ayuntamientos entre 5.001 y 10.000 habitantes.

De cualquier manera, tal y como se ha avanzado en los resultados, es necesario insistir que existe una gran variedad entre los datos obtenidos de unos ayuntamientos y otros. Mientras unos ayuntamientos disponen de amplios recursos informativos, con bloques de datos bien estructurados y bien descritos y accesibles al ciudadano; otros ayuntamientos presentan importantes carencias con carpetas vacías dentro del sistema web o haciendo referencia a documentos que no existen, páginas en proceso de construcción, o incluso con documentos antiguos, y sin actualizar. Tampoco es extraño ver directorios vacíos, o enlaces que no funcionan. Entre los ayuntamientos con mejores puntuaciones se encuentran: Sant Celoni (Barcelona); y entre los que peores datos muestran tenemos a Villaquilambre, en la provincia de León, que apenas alcanza un 11,9% en el bloque A (Transparencia activa e información sobre la corporación municipal) y un 25% en el bloque B (Página web. Relaciones con los ciudadanos y la sociedad, y participación ciudadana).

REFERENCIAS

- BOE, 2013. *Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno*. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-12887>.
- BOE, 2020. *Real Decreto 1147/2020, de 15 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2020*. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17332
- Caba-Pérez, C., Rodríguez-Bolívar, M. P., & López-Hernández, A. M., 2008. e-Government process and incentives for online public financial information. *Online Information Review*, Vol. 32, No. 3, pp. 379–400
- Cañizares Espada, M., Muñoz Colomina, C.I., Pérez Estébanez, R. & Urquía Grande, E. 2021. Transparency and Accessibility in Municipalities: The Case of Social Services in Spain. *Central European Journal of Public Policy*, Vol. 15, No. 1, pp. 1-24.
- Català Oltra, L., & Penalva Verdú, C. 2020. El desarrollo del e-gobierno en los pequeños municipios de la comunidad valenciana (España): más espejo que cristal. *Ager Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, No. 29, pp. 39-77.
- Cucciniello, M., & Nasi, G. 2014. Transparency for Trust in Government: How Effective Is Formal Transparency? *International Journal of Public Administration*, Vol. 37, No. 13, pp. 911-21.
- Criado, J.I., Villodre, J. (2022). Revisiting social media institutionalization in government. An empirical analysis of barriers. *Government Information Quarterly*, Vol. 39, No. 2, 101643.
- Gandía, J. L., & Archidona, M. C. 2008. Determinants of web site information by Spanish city councils. *Online Information Review*, Vol. 32, No. 1, pp. 35–57
- Guillamón, M.-D., Ríos, A.-M., Gesuele, B., & Metallo, C. 2016. Factors influencing social media use in local governments: The case of Italy and Spain. *Government Information Quarterly*, Vol. 33, No. 3, pp. 460–471.
- López-López, V., Iglesias-Antelo, S., Vázquez-Sanmartín, A., Connolly, R., Bannister, F. 2018. e-Government, Transparency & Reputation: An Empirical Study of Spanish Local Government. *Information Systems Management*, Vol. 35, No. 4, pp. 276-293.
- Muñoz-Cañavate, A. & Chaín-Navarro, C. 2012. *La Administración local española en Internet (1997-2002)*. Servicio de Publicaciones de la UMU, Murcia.
- Muñoz Cañavate, A., Pérez Cebadero, M., Tena Mateos, M.J. 2021. Transparency in spanish town council websites: a study of municipalities with between 5001 and 10 000 inhabitants. *20th International Conference WWW/Internet 2021* 13 – 15 October Lisboa, Portugal, pp. 19-25. IADIS. International association for Development of the Information Society, Lisbon.
- Muñoz Cañavate, A., & Rodríguez-Torrado, E. 2022. Electronic administration and transparency as an object of research in Librarianship and Information Science studies in Spain. A study of Spanish municipalities of 3001 to 5000 inhabitants. (chapter 19 in press). In Carrillo-Durán, M.V., & Pérez Pulido, M. (Coord.). *Cases on Developing Effective Research Plans for Communications and Information Science*. IGI Global, Hershey, Pensilvania.
- Muñoz Cañavate, A., Tena Mateos, M.J. & Pérez Cebadero, M. 2022. Derecho a la información y transparencia en los sitios web de los ayuntamientos españoles. Un estudio a los municipios que tienen entre 5.001 y 10.000 habitantes. *XVII Seminario Hispano Mexicano de Investigación en Biblioteconomía y Documentación* 21 – 24 Abril 2021, Ciudad de México, México. [En prensa]
- Ruano de La Fuente, J. M. 2014. E-government strategies in Spanish Local Governments. *Local Government Studies*, Vol. 40, No. 4, pp. 600–620.
- Transparencia Internacional España. 2017. *Metodología del índice de transparencia de los ayuntamientos 2017*. Recuperado de https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/02/metodologia_ita-2017.pdf